ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	2 52.970
Francos belgas	21,900
Florines	2 88.15 7
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607
•	

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven dei régimen frances de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos Obras centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Drenaje de fo-sa séptica en el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Nava-cerrada, cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a ciento treinta y siete mil novecientas veinti-cinco pesetas con cuarenta y nueve cén-timos (137.925.49 pesetas). El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán exami-

narse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durente los días hábiles, de diez a una de mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Drenaje de fosa séptica en el Sanatorio Antitu-bérculoso para el Ejército del Aire, en Navacerrada, así como de los planos, éstado de dimensiones, pliego de condicio-nes legales y facultativas, los cuales acepta integramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas, y en el plazo que se fija en las condiciones técnicas, a contar de

la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos
que previene el citado pliego de condiciones legales.

...... 1954.

El Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de dos mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 2.758,50), deberán presentarse al Tribunal de la subasta que se constituirá en las cita-das oficinas, el día 15 de junio próximo, a las once y treinta horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a

excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1954.-El Secretario de la Junta Económica. . 5 029—O

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalación de la Delegación provincial en Badajoz. En la Delegación citada y en la Se-

cretaria de esta Junta podrán examinar-se los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de propo-

sición. proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que ta-les documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del dia en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este con-curso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid. 10 de mayo de 1954.

1.425-O.

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalación de la Dele-gación provincial de Lérida.

En la Delegación citada y en la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de propo-

sición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exte-rior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos. Las proposiciones y documentación se

presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid. 10 de mayo de 1954.

1.426-O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, repuestos, maquinaria, neumáti-cos y cubiertas

La Junta Liquidadora de Material Automovil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección Gene-ral de Transportes (Granada, 53). Jefa-turas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid el día 4 de junio de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4. a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 12 de mayo de 1954. 5.021-O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 21 de mayo del año en curso, a las diez y media horas, en esta Maestranza, comprendiendo ocho aviones Lockheed «Lodestar», con sus motores y accesorios.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los

días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana. El importe de los anuncios a cargo de

los adjudicatarios.

León, 11 de mayo de 1954.-El Secretario 5.024—O.

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

EDICTO

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aerea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa seguido por el tra-mite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Terrenos para la construc-ción de una presa de abastecimiento de agua al Sanatorio Antituberculoso Ejército del Aire», en la Barranca (Navacerrada), se ha señalado el dia 26 de los corrientes, a las once horas, en el Ayuntamiento de Navacerrada, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados por dicha ocupación de terrenos, al objeto de que con-curran al referido lugar, en el dia y hora señalados, pudiendo acudir personalmen-te o por mandatario y requerir, a su costa, la presencia de un Perito y de un Notario

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1954. Evaristo Cánovas 5.026—O:

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

Juzgado de Instrucción

GRAN CANARIA

EDICTO

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.) Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, Hago saber: Que tramitándose por es-

rago saber. Que tramitantose por esta Juzgado expediente con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Mari Chea», por el de su igual clase «Maria Amparo», en aguas de la costa de Africa, el dia 6 de enero de 1952.

Por el presente se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, para que los interesados puedan, personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado, exponer cuanto a

sus intereses convenga. Las Palmas de Gran Canaria, 6 de ma-yo de 1954. — El Juez Instructor, Cesar Ectella

1.984-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Gutiérrez Criado, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Vías y obras de construccion del grupo «yias y Construcciones», de cincuenta viviendas protegidas y una Escuela en Fuenlabrada (Madrid), toda vez que según comunicación de 6 de septiembre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 15 de febrero de 1952 ha aprobado la liquidación de las mismas bado la liquidación de las mismas.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secre-

tario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.421-0.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Aviŝo

Habiendo solicitado don Miguel Esta-rriol Truilhe. Corredor Intérprete de bu-ques del puerto de Santa Cruz de Tene-rife, por renunciar a dicho cargo, la devolución de la correspondiente fianza que en su dia constituyó en la Caja General de Depósitos. Tesorería de esta provincia. se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Real De-creto de 31 de diciembre de 1885, en re-lación con los artículos 98 y 946 del vi-gente Código de Comercio, significando que a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio se da un plazo de seis meses para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de mayo e 1954.—El Gobernador civil, Carlos de 1954. — El Arios Navarro.

1.969-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto (a) «El Portugués», Joaquín Diaz Robles, Andrés Tomillero, que lo tuvie-ron en Tanger, por medio de la presente se les comunica lo siguiente:

«Por la Presidencia de este 'Tribunal, con esta fecha se ha dictado providencia por la que declara la infracción de mayor cuantía a que se contrae el acta de aprehensión de fecha 20 de septiembre de 1949, levantada por fuerzas nava-les en Algeciras, en la que figuran como encartados y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno.

Contra esta providencia puede interponer recurso de suplica ante dicha Presidencia, durante el dia siguiente al de

la fecha de su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.»

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz. 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.
1.975—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio en España del súbdito inglés Robert N. Wilson, que ultimamente lo tuvo a bordo son, que ultimamente lo tuvo a bordo del buque «Barón Ailsa», del puerto de Huelva, que figura encartado en el expediente número 348/53-D. por aprehensión de un encerado y 277 kilos de cabos de abaca, se le hace saber que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 4 de los continutado giantente estrate. rrientes el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación comprendida en el número 7 del artículo 11 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el apartado 3) del artículo segundo del Texto.

2.º Autores, Rafael Cutilla Jiménez, Robert N. Wilson y Antonio Rodríguez Sosa.

3.º Imponer como pena la multa de 16.326.72 pesetas, como triplo de los dere-chos defraudados, correspondiendo a cada chos defraudados, correspondiendo a cada uno la tercera parte, que satisfarán en plazo de quince dias, pues en su defecto se decretaria la venta y la prisión de insolvencia del artículo 22 del Texto, a ración de un día por cada diez pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta, con la libritación legal de un 250 con la limitación legal de un año.

4.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores; y
5.º Notificar reglamentariamente.
Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 36 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten relación de ellos, hien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se les hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido Texto refundido.

Huelva. 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal. Fernando Diaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. D., Gomez Lobo, 1.979—O.

Desconociéndose el actual domicilio en España del subdito portugués Raul Nú-nez, que el día 5 de enero pasado se en-contraba en Lepe, que figura encartado contraba en Lepe, que ligura encartado en el expediente número 5/54-D, por aprehensión de 50 kilos de café tostado en grano, se le hace saber que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha seis de los corrientes el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación

dación,

2.º Autor desconecido.
3.º Imponer como pena la multa de
7.739.61 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, que satisfará el reo
si fuese habido y en plazo legal.
4.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a Raúl Nunez, por no haberse probado su intervención en los hechos.

6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalia Provincial de Tasas por si hubiere infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente. Huelva, 10 de mayo de 1954.—El Se-cretario del Tribunal, Fernando Díaz.— Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo. 1.977-O.

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Jorro Sapena, que últimamente lo tuvo en la calle, no consta, de Calpe (Alicante), se le hace saber que el dia ocho de julio próximo, y horas de las diecisiete de su tarde, ha de reunirse este Tribunal en sesión de pleno, y en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacien-da, Gran Vía, para la vista y fallo del expediente 163/53-C, en el que figura encartado, y se le sigue por aprehensión de 64.500 paquetes de tabaco extranjero, un camión matricula M-2715, dos embarcaciones de remo, más un carro de una mu-la de tiro y 80 kilos de boniatos, así como que puede presentar en dicha sesión toda prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente adverti-do de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hava solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, parrafo 4) del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Diaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.

1.978-O.

NAVARRA

Habiéndose extraviado los resguardos

Habiendose extraviado los resguardos talonarios de los depósitos siguientes: Fecha 12-3-34: número de entrada, 34: de registro, 20; interesado, Angel Macua, exclusiva conducción viajeros Lodosa a su estación. 760 pesetas.

Fecha 14-3-25; número de entrada. 44: de registro, 28; «La Burundesa», idem controla Pormologo Ciordia, 1100 pesetas.

anterior Pamplona-Ciordia, 1.100 pesetas. Fecha 13-3-25: número de entrada, 41; de registro, 25; Leoncio Oscoz; idem id. Arteta-Pamplona, 440 pesetas. Fecha 10-3-1925; número de entrada, 15; de registro, 7; «Aurero» C. A. v. idem

Fecha 10-3-1925; número de entrada, 15; de registro, 7; «Aurrera, S. A.»; idem idem Pamplona-Errazu, 1,320 pesetas.
Fecha 10-3-25, número de entrada, 27; de registro, 17; «La Montañesa», idem idem varias lineas, 2,220 pesetas.
Fecha 12-3-25; número de entrada, 32; de registro, 23; Daniel Valero; idem id. Carzastillo Tafalla, 700 pesetas.
Fecha 10-3-25; número de entrada, 25; de registro, i5; «La Tafallesa», idem id. Estella Tafalla, 740 pesetas:
Fecha 12-3-25; número de entrada, 36; de registro, 22; «La Tafallesa», idem id. Carcastillo Tafalla, 700 pesetas.
Fecha 10-3-26; número de entrada, 26;

Fecha 10-3-26; número de entrada, 26; de Registro, 16; «La Tafallesa», idem id.

Carcastillo Cavarroso, 800 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada. 20; de registro: 10; Félix Doria, idem id. Pamplona Taíalla. 500 pesetas.
Fecha 10-3-25; número de entrada. 19; de registro. 9; «El Arga. S. A.», idem id.

Pamplona Artajona, 600 pesetas,

Fecha 10-3-25: fecha de entrada, 18; de registro, 8; «El Arga», idem id. Pamplona Artajona, 840 pesetas, Fecha 18-3-25: número de entrada, 53; de registro, 34: Fermina Labiano; idem

idem Pamplona Sangüesa, 900 pesetas.

Fecha 10-3-25 número de entrada, 14; de registro, 6; Juan Vergara, idem id.

Ge registro, 6, Juan Vergara, Inem Id. Elizondo Zugarramurdi, 440 pesetas. Fecha 17-3-25; numero de entrada 49; de registro, 33; José Moreno, idem id. Pamplona Elizondo, 1.140 pesetas. Fecha 10-3-25; numero de entrada, 17; de registro, 5; Benito Zuza, idem id. Pamplona Beruete, 740 pesetas.

Todos ellos constituídos en esta Sucursal y como provisionales para subastas; la persona o personas en cuyo poder se encuentren deberán presentarlos en esta Delegación de Hacienda, previntendoles que se han tomado los cuitos procesos. viniéndoles que se han tomado las disposiciones oportinas para que no se abo-nen dichos resguardos, y que transcurri-dos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedarán sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 11 de mayo de 1954.—El De-legado de Hacienda, Jaime Ozores.

1.981—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Facundo Artáu Puladas.

Localidad del emplazamiento: Mongat.

Capital: 100.000 pesetas Objeto de la petición: Ampliar su fá-

brica de hielo en barras. Producción: Aumentar la producción

en 1.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional. Mattrias primas: Nacionales. Los industríales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez cias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 2 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

5.004--O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ortega Mostany.

Localidado el emplazamiento: Barcelona.

Capital: 38.000 pesetas. Aumentará en 24.200 en la ampliación. Objeto de la petición: Ampliar el ta-ller mecánico de reparaciones y pequeñas

Construcciones.
Producción: Reparaciones y pequeñas construcciones por encargo, 25 a 30 al mes

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez cias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de abril de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Pefias. 5.003-O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucio Pérez y Pérez. Objeto: Ampliación de su fábrica de extracción de aceites de orujo, mediante la instalación de tres extractores para 3.000 kilogramos cada uno. con sus elementos auxiliares.

Emplazamiento: Moratilla de los Meleros.

Producción: 120.000 kilogramos de acei-

te de orujo y 240.000 kilogramos de herrai.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.998--O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Benito Miranda. Objeto: Electrificar finca mediante im-plantación de línea a 15 KV. desde la de Unión Eléctrica Madrileña hasta caseta de transformación de 40 KVA. 15.000/ 220-127.

Emplazamiento: Yunquera de Henares. No se precisa importación alguna,

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.997-0.

Peticionario: Don Pedro Sánchez Sánchez

Objeto: Electrificar finca en término de Yebra, instalando ramal trifásico de 51 metros y caseta de transformación de 4 KVA, 6.000/220-127 V.

Emplazamiento: Inmediaciones de Yebra.

Producción: Para riego.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939. Guadalajara, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.999—O.

.Peticionario: «Eléctrica de Guadalaja-

ra, S. A.»
Objeto: Completar linea de circunvalación a 15 KV en la capital, construyen-do los tramos siguientes: '72 m. subterránea desde subestación de Unión Eléctrica Madrileña a camino de las Animas. Ramal de 105 m., aéreo, para unir la li-nea San Antonio-Salto Auñón-ramal Adoratrices-Alamín, aéreo, de 555 m. Hospital-paseo Estación, aéreo, de 456 m., instalando subestaciones de transformación en los puntos siguientes: Alamín, de 200 a 250 KVA, doble transformador; Hospital, de 200 a 250 KVA., doble transformador; Estación, de 200 a 250 KVA., doble transformador; ble transformador.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de

12 de septiembre de 1939.
Guadalajara, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.996—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Carreño Cuadrado.

Emplazamiento: Cehegin (Murcia).

Capital total: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de destilación de orujo de uva para la obtención de flemas. La materia prima será orujo de uva, y el producto obtenido, flemas de 45 a 50°, en unos 27.000 litros anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por du-plicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1. Murcia, 7 de mayo de 1954.—El Inge-

niero Jefe (ilegible).

5.000-O.

SEGOVIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Sotillo. Objeto: Instalar ramal de linea eléctrica aérea, trifásica, a 15 k. V. y centro de transformación de 3 k. V. A., para el alumbrado de su anejo «Fresneda».

Materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 10 de mayo de 1954—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

5.001-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: «Contrataciones e Indus-

trias, S. A.»

Objeto: Fabricación ovoices de carbón.

Producción: 40.000 toneladas anuales. Emplazamiento: Barcelona.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional. De importación:
Una prensa «Koppern» y un juego de rodillos valorado en 840.000 pesetas.
Presupuesto: 1.732.000 pesetas

Presupuesto: 1.732.000 pesetas

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16,

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

5.006—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GUADALAJARA

A los efectos de lo dispuesto en el ar-tículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relacion de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de febrero ultimo, son acmitidos a exámenes para cubrir ocho (8) plazas de as-pirantes en expectativa de ser nombra-dos a medida que se produzcan en el Cuerpo de Capataces de entrada:

Hipólito Loeches Sánchez.

Justino Mariano Morterero Sanz.

Fausto de Mingo Niño Leandro Marina Mayor. Mariano Cortés López.

5.

Miguel Pozo Ortega.

Juan Centenera Sotillo.

8. Mariano Roa Batanero.

Florencio Gómez Gutiérrez. Feliciano Polanco Pastor. Vicente Martínez Calvo 10.

Juan Novella Galán.

14. 15.

Mariano Catalán Ruiz. Rogelio Calvo Cuevas. Leoncio Angel Utrilla Palafox. Teocoro Higuera Sánchez 16. Maximiliano Gonzalo Vela

Domingo Palancar Palancar. Serafín Torres Fernández Antonio Urdillo Montero 19.

Anastasio Navarro Garcilópez 21.

Lino Pastrana Bonlluire. Cipriano Rodríguez Rodríguez.

Florencio Rodríguez Pinilla.

- Santiago Marfinez Maldonado
- Victoriano de Mingo Niño.
- Juan Monge Cezón. 28. Julio Herranz Pérez
- Crispin Colás Latorre

Los exámenes darán comienzo el día 18 de junio próximo, a las diez treinta horas, ante un Tribunal, compuesto en la forma prescrita en el citaco artículo séptimo del Reglamento, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Cuesta de San Miguel, número 1.

Lo que se hace público para conoci-miento de los interesados y demás efec-

tos.

Guadalajara, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Enriguez. 1.976—**O**.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hipólito Fidalgo de la Mata.
Clase de aprovechamiento: Lavado de

carbonek

Cantidad de agua que se pide: 40.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trémor.

Términos municipales en que radica-rán las obras: Folgoso de la Ribera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hi-dráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal, número 8, 3.º, el proyecto co-rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en di-chas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citada, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al ac-to todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible). 1.983-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidraulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés del Casero Alvarez, en nombre y repre-sentación de don Manuel del Casero García.

de aprovechamiento: Riego y Clase energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 405 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navelgas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal, número 2, 3.º, el proyecto co-rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitrá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado. pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de mayo de 1954.-El Ingeniero-Director (ilegible).

1.982 - O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se sacan a subasta las obras de reparación de la carretera de Miravalles a Castillo y Elejabeitia, en longitud de 13.898 metros,

presentarse Las propuestas deberán dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente amuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero de dicha Corporación Provincial. El precio de tasación es de 1.415.039,40

La fianza para tomar parte será de 28.300,78 pesetas El pliego de condiciones facultativas y

pesetas.

económico-administrativas podrá examinarse en la mencionada Sección todos los días hábiles hasta el vencimiento del plazo

Bilbao, 10 de mayo de 1954.-El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino ce, con domicilio en la calle, núm., enterado
del anuncio, proyecto presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación,
mediante subasta, de las obras de,
se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de pesetas
(en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.) 4.990-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial» de la provincia del Cia 1 de mayo de 1954 publica integras las bases y programa que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policia Municipal, consignadas en la partida 239 del presupuesto y dotadas con el haber anual de 16.000 pesetas y demás

cerechos y deberes inherentes al cargo.
Podrán tomar parte todos aquellos que reunan las siguientes condiciones:

a) Ser español y varón
b) Tener veintiún años cumplidos y
no exceder de cuarenta y cinco el día 7
de abril de 1954 en que se acordó convocar la oposición.

c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacicad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

d) Observar ! uena conducta.
e) Carecer de antecedentes penales. f) No pacecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional

El exceso del límite máximo de edad señalado para tomar parte en la oposición pocrá compensarse como servicios computables prestados anteriormente a la

Administración Local. Las circunstancias y condiciones que se exigen se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b), partida de nacimiento debidamente legapartida de nacimiento debidamente lega-lizada si fuese expedica por un Registro Civil de otra Provincia de la de Barce-lona; c), declaración jurada de no estar incurso en càusa de incapacidad; d), cer-tificaco de buena conducta de la autori-dad municipal del domicillo del concu-rrente; e), certificación negativa de an-tecedentes penales librada por el Regis-tro de Penados y Rebeldes; f), dictamen cel Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g), documento expedido por Crganismo competente, de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional,

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán solicitarlo en el improrrosición deberan solicitario en el improrro-gable plazo de treinta días hábiles, a con-tar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro General, en las horas de oficina. 1.422—O.

CORTES DE LA FRONTERA

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones e c o n ó mico-administrativas aprobado al efecto y de las resoluciones que en cuanto a ellas se adopten, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el significa el de trapprián de esta edito. guiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado, optando a la subasta del aprovecha-miento de corcho del monte El Robledal, de estos propios, correspondiente al año forestal en curso, del que se calculan obtener 6.582.33 quintales métricos de corcho segundero o de reproducción y 791.48 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación está fijado en doscientas pesetas el q. m. de corcho de reproducción y en cincuenta pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose

las proposiciones que no cubran estos

tipos.

El aprovechamiento se realizará entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del corriente año, debiendo quedar termina-da la saca de productos el 15 de octubre siguiente.

Las proposiciones, ajustadas al mode-lo oficial inserto al pie y extendidas en papel de la clase sexta, con su recargo (4.75 pesetas), se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y mandades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953. En el mismo pliego se incluirá la declaración jurada a que se refiere el apartado 3.º del artículo 30 de dicho texto legal y el justificante de haber constituído el depósito provisional del 5 por 100, ascendante e 67 804 paestas. dente a 67.804 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en provisional del remate tendra lugar en el salón de actos de esta Casa Capitular, a las trece horas del día laborable siguiente al de concluir el plazo de admisión de aquéllos. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (reproducción y horas determentes). ses (reproducción y bornizo) para deter-minar, con vista al cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se

proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y, en general, cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los de escritura. copias e impuesto de Derechos reales, son de cuenta del rematante, el que viene obligado también a satisfacer el importe del arbitrio provincial sobre el corcho.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario es del diez por ciento del tipo de adjudicación.

ciento del tipo de adjudicación.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el 90 por 100 de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando, y el 10 por 100 restante, con los gastos del contrato y demás que correspondan, lo efectuará en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de las facultativas y reglamentarias se hallan de manifiesto en Secretaria, donde pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Si resulta desierta la primera subasta.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mis-mas condiciones y tipos de la primera. Los pliegos para ella se presentarán con iguales formalidades durante el plazo de iguales formalidades durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que concluya el de admisión de los de la primera. La apertura y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de los

Dado en Cortes de la Frontera a 10 de mayo de 1954. — El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, nú-mero, en su propio nombre (o en repre-sentación de), con la capacidad le-gal necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del apro-vechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y proplos de Cor-tes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1953-54, los acepta en todas Bus partes y se compromete a su cum-plimiento, ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción pesetas céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo pesetas céntimos (escrito todo en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.) 1.427-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

C. R. E. S. A.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 17 y 19, de esta ciudad, el día 1 de junio próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. — Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas y distribución de los benefi-cios correspondientes al ejercicio de 1953. Segundo.—Ratificar aquellos acuerdos dei Consejo de Administración que de-

ben ser sometidos a la Junta y aprobar la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Tercero - Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en forma que establece la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1954. — El Presidente del Consejo de Administra-

ción.

5.044-P.

EDITORIAL LA VERDAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tercera convocatoria

El Consejo de Administración de «Editorial La Verdad, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley del 5 de febrero del corriente año (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 21-2-54), después de dos convocatorias, a las que no concurrieron socios en número suficiente para acordar válidamete la adaptación de los Estatutos sociales a la ley vigente de Sociedades Anónimas, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de abril y en el periódico diario de Murcia «La Verdad», de la misma fecha, convoca por tercera vez a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 próximo, a las once horas, en su domi-cilio social, plaza de Apóstoles, 11. Murcia, para tratar exclusivamente de la adaptación de los Estatutos sociales impuesta por la Ley de 17 de julio de 1951.

El Consejo de Administración. 5.010—P.

COOPERACION FABRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, el día 26 del corriente mes, a las doce horas en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de beneficios,
2.º Nombramiento de censores de

cuentas.

3.º Ruegos y preguntas. 4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día

27 de este mes.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de

los Estatutos. Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 5.045-P.

PRODUCTOS ESPANOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA

(P. E. G. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el dia 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del dia

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas y disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas. Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Se-cretario del Consejo de Administración. 4.985-P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA

(P. E. G. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las once horas del día 29 de mayo del corriente año, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1953. 2.º Aprobación de la gestión del Con-

Administración durante el ejer-

cicio 1953. 3.º Non

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.
4.º Propuestas del Consejo.
Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.986-P.

SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accienistas para celebrar las siguientes Juntas en el domicilio so-

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria: A las doce horas del próximo dia 29.
Orden del dia:
1. Nombramiento para cargos sujetos

a renovación.

2. Censura de Memoria, cuentas, lalance y gestión del Consejo.
3. Propuesta relativa a beneficios.
4. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria: A las diecisiete horas.

Orden del dia: Aumento del capital social.

Segunda convocatoria. Veinticuatro ho-

ras después de la primera. Túy, 8 de mayo de 1954.—El Secreta-rio del Consejo de Administración, R. Ruibal Sabio.

4.991-P.

INDUSTRIAS M. E. M., S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Cataluña, números 61 y 63, a los efectos del artículo 16 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión social del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas

Zaragoza, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, 5.072—P.

MANUFACTURAS JEAN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las veinte horas, en su domicilio social, con arreglo al guiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas

2.º Estudio sobre las acciones prefe-

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.055.—P.

PLOMOS TRINIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el comicilio social el próximo día 28, a las cuatro de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el balance correspondiente al ejercicio 1052. cio 1953

Barcelona, 6 de mayo de 1954.-El Presidente del Consejo de Administración.

5.057-P.

VIAJES FRIENDENDORFF-HOGAR DEL TURISTA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria ce señores accionistas, que tendrá lugar en la Sede social, paseo de Gracia 11-B, primera, el día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas en primera convoca-toria, o a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias

del ejercicio 1953.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel J. de Zeidt Friendendorff. 5.038—P.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-ria, que se celebrará en el domicilio so-cial calle Lauria, 48, Barcelona, a las die-ciséis horas cel día 29 de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del ejer-

cicio de 1953.
b) Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no reunirse en primera convocatoria el número de acciones previsto por la Ley, la Junta se celebrará en segunda.

convocatoria el día 31 del actual, en el mismo domicilio y hora antedichos.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Jovés. 5.056—P.

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDER, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (D. m.) en tercera convocatoria, el dia 28 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma. 2, de esta ciudad, para tra-

Moctezuma, 2, de esta ciudad, para tra-tar del siguiente orden del día; Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen de las Sociedades Anónimas. Santander, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción.

1.986-P.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle del Conde de Salvatierra, número 6.

Orden del dia

1.º Presentación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.
2.º Nombramiento de censores de

La Junta general ordinaria se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria, el día 1.º de junio, a las doce treinta horas.

Valencia, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Viñals.

1.985-P.

DIARIO DE LEON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Daoiz y Velarde, 30, para el día 29 del presente mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día 30, en segunda, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramientos legales.

León, 11 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.980-P.

F. A. C. I. S. A.

FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAOR-NARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales de accionistas para el día 5 de junio de 1954, a las once horas la Junta ordinaria de accionistas, y para las doce y media la Junta extraordinaria, ambas en primera convocatoria, debiéndose de celebrar en segunda, si hubiere lugar, el siguiente dia 6 de junio, a las mismas horas, en su domicilio social, Princesa, 22, con el siguiente Orden del día:

Junta ordinaria

Examen y aprobación, si procede. del inventario-balance y cuentas del ejercicio 1953.

Remoción de miembros del Consejo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954. Junta extraordinaria

Aumento de capital. Modificación de Estatutos. El Presidente del Consejo de Administración. 5.039-P.

AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO DE LEVANTE, S. A.

ELDA (ALICANTE)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos de esta Agrupación, por acuerdo del Consejo de Administración y en representación del mismo, convoco a Vd. a la Junta general ordinaria de a vol. a la Julita general ordinaria de accionistas que se celèbrará en nuestro domicilio social de Elda, el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, y de acuerdo con el artículo 22, al día siguiante y e la miema hora. guiente y a la misma hora,

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejer-

cicio de 1953. 3.º Renovación del Consejo de Administración en la parte correspondiente, según dispone el artículo 31, título sexto, de los Estatutos; y

4.º Asuntos generales.

Elda, 10 de mayo de 1954.—Agrupación de Fabricantes de Calzado de Levante, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración.

5.037-P.

TALLERES JORDA, S. A.

ZARAGOZA

Tiene el honor de convocar a los se-nores accionistas a Juntas generales extraordinaria y ordinaria que se celebra-rán en el domicilio social el día 30 de mayo corriente, a las horas y con los objetos que se detallan a continuación: Junta general extraordinaria, a las do-

ce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente 31, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, para deliberar y acordar la ampliación del capital social y modificación correspondiente del artículo 50 de los Estarrespondiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en concordancia con la vi-gente Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general ordinaria, a las doce horas treinta minutos, en primera convoras treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el 31 de dicho mes, a la misma hora y local, para el examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance v distribución del resultado del ejercicio social de 1953 y proceder al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.—; El Consejo de Administración. 1.990-P.

FRIGORIFICA SANTA CLARA, S. A.

ONDARROA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordina-ria, que se celebrará en el domicilio so-cial, avenida de la Antigua, 7, Ondárroa, a las cuatro de la tarde del sábado 29 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente en segunda convocatoria, caso de que no se hubiera reunido número suficiente de

acciones, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953, con la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios y demás asuntos estatutarios.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia.

Ondárroa, 8 de mayo de 1954.-El Consejo de Administración.

1.989--P.

INGAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Juntración de está sociedad se convoca Jun-ta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de mayo de 1954, a las once horas, en el domicilio social, plaza de Medinaceli, 5, tercero, Barcelo-na, en primera convocatoria, y en se-gunda convocatoria, si procede, el día siguiente 20 de mayo e le mieme hora

siguiente, 29 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión social del ejercicio

de 1953.

Nombramiento de censores de

cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Ugalde Urosa. 1.974—P.

TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.

Caídos, 31.-Villanueva y Geltrú

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de mayo, a las once de la mañana, en el local de esta entidad, calle Caidos, número 31, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobasión, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y demás cuentas del ejercicio de 1953, así como nombrar los censores de cuentas para

1954.

Se recuerda que para asistencia a la misma el cumplimiento del artículo 13

de los Estatutos sociales.
Villanueva y Geltrú, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.040-P.

TALLERES OBREGON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del actual, en el do-micilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde o el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre

el siguiente orden del dia:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, con el informe de los señores accionistas censores de cuen-

tas. 90

Aprobación de la distribución de

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.
3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité de Gerencia y el Consejo de Administración.

4.º Renovación de los señores Consejeros que cesan reglamentariamente.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Se recuerda a los señores accionistas

el contenido de los artículos 18 y 19 de

los Estatutos, que tienen relación con la presente convocatoria.

Torrelavega, 12 de mayo de 1954.-El Consejo de Administración. 1.987—P.

COMPAÑIA MINERA BILBAINA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, y de conformidad con la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordina-ria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Navarra, número 5, tercero, a las once de la mañana del dia 28 de mayo de 1954, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar y una hora más tarde, del día siguiente, para tratar de:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de

1953.

2.º Estudio de una posible reducción de capital y forma de llevarla a cabo si procediera.

Bilbao, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.988—P.

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta ge-neral ordinaria, la cual se celebrará en las oficinas de «Unión Comercial Aceite-ra», calle de Víctor Hugo, número 5, en primera convocatoria para el dia 29 del corriente, a las doce ce la mañana, y el dia 31 del actual, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora para sométer a su aprobación el balance, cuenta meter a su aprobación el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación del resultado y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1953, así como la renovación parcial del mismo y nombramiento de censores de cuentas. Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Presidente, Vicente Salgado.

5.034—P.

SOCIEDAD ANONIMA OXIDOS FLOREZ

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general orcinaria que se celebra-rá el 29 de mayo del año corriente, a las dos horas de la tarde, en el domicilio social de Peñamefécit, Jaén, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Es-

tatutos y otros asuntos.

Quince días antes de celebrarse la Junta los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía industrial.

Jaén, 10 de mayo de 1954.—Sociedad Anónima «Cxidos Flórez, el Presidente, Juan José Ramírez de Torres.

5.033-P.

LACAS Y PINTURAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29. en el local social, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria cel ejercicio cerrado a 31 de diciembre

2.º Censura de la gestión social en el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas.
4.º Propuesta de distribución de be-

neficios.

Para asistir a cicha Junta general será necesario depositar, con cinco días de antelación como minimo, las acciones o el resguardo de depósito bancario en la Caja social. De no conseguirse quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria al siguiente dia, en el mismo local y hora.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
5.032—P.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANS-PORTE, S. A. I. N. T. R. A. S. A.

Tomás Bretón, núm. 48

MADRID

De acuerdo con nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en el domicilio social se celebrara el próximo día 25 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el dia 26 del mismo mes y a igual hora, al objeto de conocer la Memoria, balan-

ce y resultados del ejercicio de 1953. Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Conse-jo de Administración.

5.030-P.

AGENCIA DOMINE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra. ción, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del mes de mayo, en el domicilio social, para tratar de la aprobación del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio 1953.

El Secretario.

5.025-P

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta villa, calle San Jaime, núm. 17, el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al si-guiente día, a igual hora, con el orden del día que a continuación se expresa: Cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 19 de los vigentes Estatutos so-

Manlléu, 3 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible). 5.090—P.

CEMENTOS ARAGON, S. A.

Se convoca a los socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día treinta del corriente mes, y por segunda, en su ca-so, el siguiente, día treinta y uno, a las diecisels horas, en el local que ocu-pa la Sociedad en la calle de Juan Llo-réns, número veintiocho, de esta ciu-dad, para tratar del siguiente orden del die: dad, pa del día:

1.º Censura de la gestión social, apro-bación de cuentas y balances del ejer-

cicio último.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los socios y en cumplimiento de los Estatutos y de la Ley de 17 de

julio de 1951. Valencia. 13 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.987-P.

«ESPAÑA, S. A.», COMPAÑIA NACIO-NAL DE SEGUROS

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, a las doce y mecia de la mañana del día 29 de co-rriente, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memorla, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, de la distribución de beneficios y de los demás acuerdos propuestos por el Con-

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Limpias.

5.008-P

ANCLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ancia, Sociedad Anónima», a la Junta general orcinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y de la vigente Ley sobre régimen juridico de Sociedades Anónimas, se celebrará en Málaga, a las doce del día 29 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, Córdoba, número 1, para tratar y, en su caso, aprobar:
1.º La Memoria, balance y cuentas co-

rrespondientes al ejercicio de 1953.

2º Designar los censores de cuentas. Málaga, 10 de mayo de 1954.—El Presi-dente del Consejo de Administración 5.022-P.

CONSTRUCCIONES FIPE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convoca con la antelación debida y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el dia 31 de mayo corriente, a las trece horas, en la plaza Salamanca, 8, con el siguiente orden del dia: orden del día:
1.º Lectura y aprobación del acta de

la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953.

3.º Aprobación de la gestión durante

el mismo ejercicio del Consejo de Admi-

nistración.

4.º Renovación de consejeros en cum-plimiento del artículo 20 de los Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para 1954.
6.º Nombramiento de Interventores

para dar cumplimiento al artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de

Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Sánchez Toscano.

4.994-P.

FRAGIMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Infanta Carlota Jóaquina, 145, el día 31 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora el día 1 de junio de 1954 en segunda convocatoria. convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta se justificará en la forma que previene el artículo décimo de los Estatutos so-

Los asuntos a tratar serán los siguien-

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del baiance y cuentas del ejercicio de 1953.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
 3.º Nombramiento de gerente.
 4.º Cambio de razón social y traslado del domicilio de la Sociedad.
 5.º Diversos sobre la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración

COMPAÑIA VIZCAINA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que cendra lugar en el domicilio social de esta Sociedad, Gran Via, 37, Bilbao, el día 5 de junio corriente, a las once de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y nombramiento de censores para el refercicio 1954

ejercicio 1954. Bilbao, 12 de mayo de 1954.-El Con-sejo de Administración.

5.009-P.

COMPAÑIA INDUSTRIAL HARINO PANADERA, S. A. (C. I. H. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Palma, número 10. de esta capital, el día 28 de mayo actual, a las diecisiete horas en primera convocatoriá, y si procede, para el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

asuntos signientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de teparto de dividendos, así como informe de los censores de cuentas designados por la Junta general.

2.º Asuntos del Consejo de Administración

tración.

3.º Elección de presidente, vicepresidente, contador, secretario, dos vocales por el sector Madrid, y el vocal representante de los harineros, que cesan reglamentariamente en sus cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente, asi como interventores de actas.
5.º Ruegos, preguntas y proposicio-

nes de los señores accionistas.

Madrid. 13 de mayo de 1954.-El Secretario. Leandro Fernández Franco.

5.012-P.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañia, calle Alcalde Armengóu, sin número, Manresa, el día 31 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo domicilio y hora, el día siguiente en segunda convocatoria. el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953, así como del informe preceptivo de los señores accio-nistas censores de cuentas.

b) Aplicación de resultados. c) Aprobación, en su caso. c) Aprobación, en su caso, de la restión del Consejo de Administración y Gerencia en el referido ejercicio.

- d) Renovación de cargos y provisión de vacantes en el Consejo de Administración.
- e) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

 f) Ruegos y preguntas.
 Se recuerda a los señores accionistas lo que sobre el particular previenen los vigentes Estatutos sociales.

Manresa, 11 de mayo de 1954.—Fil Con-

sejo de Administración. 5.020-P.

PROMIMETAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas. que tendrá lugar en su domicilio social el día 28 de mayo, a las doce de la ma-nana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 siguiente en se-gunda convocatoria, si a la primera no concurriese el capital legal necesario para someter a su aprobación la Memoria. balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

Madrid, 10 de mavo de 1954.-El Con-

seio de Administración. 5.013-P.

S. A. MARIA PAZ-NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 4 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial de esta plaza. Alcalá, 31, con el siguiente or-

den del dia:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio

1953.

Segundo.-Confirmación en el cargo de un consejero y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Si en primera convocatoria no se
reuniera capital necesario para celebrar
la Junta, se cita en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, para el siguiente
día, 5 de junio, en el lugar y hora indicados.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el expresado domicilio del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, para tratar sobre los siguientes asuntos: Modificación de los artículos 14 y 16

de los Estatutos sociales y nombramien-to o cese de señores consejeros, si a ello

hubiere lugar.

Si en primera convocatoria no se re-uniera el capital necesario para la ce-lebración de esta Junta, se cita en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, para el día siguiente. 5 de junio, en el lu-

gar y hora indicados.

Para tener derecho de asistencia a ambas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones le-

gales vigentes.

Madrid. 12 de mayo de 1954.—El Con-sejero Secretario, Benito Alvarez Miranda v Asúnsolo. 5.023-P.

ARRIENDOS Y LOCALES INDUSTRIA-LES, SOCIEDAD ANONIMA A. L. I. S. A.

JUNIA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general or-dinaria, que ha de tener lugar en pri-mera convocatoria el día 29 de mayo, en el domicilio social de Muriedas (Santander), a las siete de la tarde, y caso de no poder celebrarse en esta fecha, el dia 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arregio al si-guiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico 1953.

2.º Nombramientos, si procediere, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de mayo de 1954.

5.028-P.

MEDIODIA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el viernes, día 4 de junio de 1954, a las once de la mañana, en primera convocatoria en al domicillo escial aventdo. catoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 16, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía del ejercicio 1953, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio. 2.º Ratificación o nueva elección de

señores consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.
4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Si a dicha Junta no concurrieran número suficiente de acciones para de-clararla válidamente constituída, se ce-lebrará en segunda convocatoria al dia siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora senalados anteriormente.

Madrid. 12 de mayo de 1954.-El Consejo de Administración.

5.036-P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes, día 1 de junio, a las doce de la mañana, en primer convocatoria, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 6, de esta capital, con el si-guiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía del ejercicio de 1953, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación del acta de

5.031-P.

la misma Junta. Si a dicha Junta no concurrieran el número suficiente de acciones para de-clararla válidamente constituída, se ce-lebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y horas señalados anteriormente.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.400. Secretaria del se-fior Navarrete.—Don Francisco Liorens Salvador contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de marzo de 1954 sobre revisión de cuota de la liquidación definitiva, Utilidades, tarifa tercera, del ejercicio 1943. Pleito número 5.392. Secretaría vacan-

te del señor G. Besada.--Banco de Crédito Industrial contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1954 sobre liquidación del impuesto de Derechos reales, girada por el concepto de liquidaciones.

Pleito número 5.438. Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Compañía General de Cometcio, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Haciendo expedido ex da en 9 de enero de 1954 sobre aforo (electrodos de alambre de níquel, capperclad y cobre para la fabricación de lamparas de incandescencia).

paras de incandescencia).
Pleito número 5.420.—Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao España» contra resolución expedida por el Ministerio de Haciendo en 11 de diciembro de 1952. Hacienda en 11 de diciembre de 1953 sobre contribución de Usos y Consumos

cimpuesto sobre la sal).

Pleito número 5.411. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Don Angel Angoso Rojas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 28 de diciembre de 1953 sobre aforo (acero ordinario en barras para fabricación de barrenos para minas).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido

artículo se mencionan. Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Secre-tario Decano, Ramón Maycas.

1.932-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Julio Ramos Mazurofeky en pombre y representación Mazurofsky, en nombre y representación de su madre, doña Rosa María Mazu-rofsky Gurevich, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario consignado en escricredito hipotecario consignado en escri-tura pública se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, tér-mino de veinte días hábiles de ante-lación, cuando menos, por el tipo del se-tenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada y perseguida en dishos autos siguientes: dichos autos siguientes:

«Una casa sita en esta capital, de reciente construcción, en la calle de Ma-ría Panés, número 15, construída sobre una parcela de terreno o solar situado una parcela de terreno o solar situado entre las calles de Modesto Lafuente, Maudes. María de Guzmán y María Panés, barrio del Hipódromo, distrito de Chamberí. Linda: por su fachada principal, al Sur en línea de quince metros, con la calle de María Panés; por la dere-

cha entrando, al Este, en linea de veintiséis metros ochenta y cinco centime-tros, con finca de don Rafael Mas; por la izquierda, al Oeste, en linea de venti-seis metros ochenta y cinco centimetros, con finca de don Emilio Vargas, y por el fondo, o testero, en linea de quince metros, con finca de don Mariano Garcia. Ocupa una superficie de cuatrocientos un metros setenta y cinco decimetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento ochenta y siete pies con cuarenta y dos décimos, todos cuadrados, Dentro de este solar existió construído un pabellón de veintisiete metros cuadrados, aproxi-madamente, que fué totalmente derruído. La casa que actualmente se ha construido consta de seis plantas, distribuídas en cuatro viviendas por planta, ha-llandose edificados trescientos cincuenta y un metros con cincuenta y siete decimetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a cuatro patlos interiores de luces.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 6.793.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castanos, número 1, segundo—se ha señalado el día 21 de junio próximo, a las once horas, y se llevaria a efecto bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el estabiecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos. Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destatos de la responsabilidad en la responsabili tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.031—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituída el Procurador don Luis Buisán Domingo, se anuncia, por el presente, el cese del procurador de patición patición procurador de patición patición patición patición patición patición patición patición patición de patición patición patición patición de patición patición de patición patic mencionado Procurador a petición propia, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse, ante este Decanato, reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarlo en el referido plazo le para-rá el perjuicio a que en derecho haya

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez. Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

4.874-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidos, se tramita expediente promovido por don José Luis Vázquez Dodero, mayor de edad, casado, Abogado, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, y escritor, natural de Orense, y don Manuel Julio Vázquez Dodero, casado, hacenciado en Cuentral de Orense, y don Manuel Julio Vázquez Dodero, casado Licenciado en Casado Casa sado, Ingeniero, natural de Orense, y ambos vecinos de Madrid, en solicitud de que se les conceda autorización para usar como uno solo y primer apellido, el comcomo uno solo y primer apellido, el compuesto de «Vázquez-Dodero», y que este apellido así unido, se transmita a los hijos menores de ambos, que son: don Santiago, don Gonzalo, don Alvaro, don Juan Carlos, don Javier, dona Dolores Vázquez de Bonifaz, y don Juan Luis, don José Ignacio, don Eduardo, doña Maria Teresa, doña Maria de las Mercedes, doña Maria del Pilar y don Francisco de Porio Vázquez Reguisiro. Borja Vázquez Regueira.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a dicha solicitud ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar de la publicación de este

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.

4.863-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzga-do de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos sobre secuestro, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Ben-jamín Lacoma Mur. para la efectividad de un préstamo hipotecario de 25.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente

finca:
En Barbastro.—Heredad rústica, viña con olivos, en dicho término y su partida Laplana y Ripol, de doce hectáreas cincuenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas; lindante: por Oriente, con propiedad de Tomás Ferrando; Ponienta y Medicado con comino a hardedos te y Mediodía, con camino a heredades y viña de Joaquín Ferrando, y Norte, ca-

mino llamado de Laplana.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de se-

senta y sels mil pesetas. Se advierte a los licitadores:

Que para tal subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Barbastro, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, como antes se dice, no admitivados poeturos que no cubran las dos

tiéndose posturas que no cubran las dos

terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta base para la subasta.

Que conforme se indica y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Barbastro, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada que se subasta, suplidos por certicación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y los licitadores deberán con-formarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-tes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilida dde las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de

Que la consignación total del precio del remate se verificará a les ocho dias siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4.964-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en autos seguidos a instan-cia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anônima, contra don José Cárdenas Villar, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantia de dos préstamos hipotecarios, importantese en junto la cantidad de se-tenta y dos mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, y por provi-dencia dictada en el día de hoy se anuncia la venta en pública subasta por pri-mera vez y tipo de tasación la finca hi-potecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Ciudad Real. Hacienda denominada «La Poblechuela», situada en térmi-no municipal de Ciudad Real, que contiene una extensión superficial de 14 hectáreas 88 áreas 13 centiáreas, y se forma por agrupación de las diez fincas que se describen a continuación, las cua-les dependen de la casa contenida dentor de la primera de ellas.

1.ª Una huerta en el sitio denominad) «La Poblachuela», con casa de recreo y labor, pozo y recipiente, era de emparvar, árboles frutales, paseos y jardines y casa para el hortelano, de caber 4 fanegas 7 celemines 3 cuartillos y dos 4 lanegas 7 celemines 3 cuartillos y dos estadales, que equivalen a 2 hectáreas 99 áreas 3 centiáreas. Linda: a Saliente, con huerta de los herederos de don José María Sevillano; al Norte, con sucesores de Pedro Guerrero; al Mediodía, con carril de la Albuera, y al Poniente, con carril de Las Casillas. con carril de Las Casillas.

2.ª Un pedazo de tierra en el sitio de «El Retamar» denominado «La Ca-zuela», de caber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 60 áreas 98 centiáreas. Linda: a Saliente, con la viuda de Miguel Porcaldo; al Norte, con el carril de El Despeñadero; al Poniente, con Antonio Peilón, y al Mediodia, con Evaristo Trujillo.

3.ª Otro pedazo de tierra en el sitio de «La Poblachuela» y Casillas de Lara, llamado «Segundo Cuadro del Miliciano», de caper 52 áreas 32 centiáreas, igual a 9 celemines 3 cuartillos. Linda: al Norte, con herederos de Enrique Aguirre; a Saliente, con tierra de Laureano Gómez, al Mediodía, con camino de los Moledores, y a Poniente, con tierra de Dámaso López de Sancho.

4.ª Una tierra en el mismo sitio de «La Poblachuela» llamada la de Albertos, de caber 4 fanegas, o sean 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de los herederos de Calixta Rosales; al Saliente, con carril de las Casillas; al Mediodía, con camino de

castias, al Mediodia, con camino de los Moledores, y al Poniente, con tierras de los herederos de Pedro Guerrero.

5.ª Otro pedazo de tierra en el mismo sitio denominada Las Arenas o de Peco, de caber 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 25 áreas 34 centiáreas. Linda: al Saliente, con Rigarda Bubissa bou de esta coulda. centareas. Linda: al Saliente, con Ri-cardo Rubisco, hoy de este caudal, y Mónica Ballesteros; al Mediodía y Po-niente, con Enrique Aguirre y carril de El Despeñadero, y al Norte, con dicho carril y don Rafael Cárdenas. 6,º Otro pedazo de tierra en las Ca-

sillas de Lara, de caber 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: al Poniente y al Norte, con herederos de Enrique Aguirre, y al Saliente y al Mediodia, con los herederos de Dámaso López de Sancho.

7.ª Otra tierra en el mismo sitio llamada «Primer Cuartel del Miliciano», con una superficie de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: al Norte y Poniente, con herederos de Calixta Rosales; al Mediodía, con camino de Moledores, y al Sa-

día, con camino de Moledores, y al Sa-liente, con Dámaso López Sancho. 8.ª Otra tierra en el mismo sitio de-nominada «Tercer Cuartel del Miliciano», de 11 celemines, equivalentes a 49 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte y a Po-niente, con Dámaso López de Sancho; a Saliente, con herederos de Isabel Cha-cón, y al Mediodia, con el camino de Mo-

ledores.
9.ª Otro pedazo de tierra en igual side Rubisco y Zumacar, de caber 3 fanegas 1 celemín 2 cuartillos, o sean 2 hectáreas 2 áreas 4 centiáreas. Linda: a Saliente, con tierras de este caudal; al Mediodia, con el camino de Los Moledores, y Este, caudal y Zoilo Peco; a Poniente, con este caudal, y al Norte, con el carril de Las Casillas.

10. Y otra tierra en el mismo sitio llumada La Era, de caber 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: a Saliente, con este caudal; al Mediodía, con el carril de Las Casillas y tierras de Enrique Aguirre; a Poniente, con Angel Sevillano, y al Norte, con herederos de Isabel Chacón.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cua-renta y cinco mil pesetas, en que ha si-do tasada la finca que se subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasa deberán consignar previamente los lici-tadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por liento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que si se hiciesen dos posturas igua-les, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propie-dad, suplidos por certificación del Re-gistro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán de-recho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistencredito del actor continuatan subsissem-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real y en un pe-riódico de mayor circulación de esta úlmodico de mayor circulación de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

4965—A. J. 4.965-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Prime-ra Instancia número 19 de los de esta capital, en autos ejecutivo sumario promovidos al amparo del articulo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Antonio Martinez Alvarez, en nombre de don Juan José Mencia Angulo, contra don Juan Martínez Plaza, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes

«Parcela de terreno en término municipal de Vicalvaro, al sitio conocido por Camino Viejo de Vicalvaro, de 408 me-tros cuadrados, o sea 1.182 pies. Linda: al Norte, frente, con calle de Federico Calles, en linea de 12 metros; Sur, fondo, terrenos de esta misma procedencia, hoy del Obispado; Este, derecha, entrando, y Oeste, izquierda, terrenos de dona García Lidueña.

Parcela de terreno en el término municipal de Vicálvaro, al sitio conocido por Camino Viejo de Vicálvaro, de una superficie de 320 metros cuadrados, equi-valentes a 4.120 pies cuadrados y 60 dé-cimos. Linda: al Norte o frente, con calle de Federico Fábregas, en línea de ocho metros; Este, o derecha, entrando, en línea de 40 metros, terreno de Juan Martínez Plaza, y al Oeste, izquierda, terrenos del Obispado.

Parcela de terreno en el término de Villaverde, partido judicial de Getafe, procedente de la situada frente a la Venta de la Sorda, en el lugar denominado pago de Santiago, hoy el Peralejo. Linda: al Oeste, frente o entrada, en línea de 34 metros 90 centimetros, con la carretera de Andalucia, entre sus kilómetros 6 y 7; al extremo de esta línea vuelve en ángulo recto en dirección Este. ve en ángulo recto en dirección Este, y en línea de 109 metros linda al Sur con terrenos de doña Luisa Ferrando, y en línea de 17 metros, continuación de la anterior, con resto de la finca de que se segrega; vuelve en ángulo recto en dirección Norte, y en linea de 57 metros y 35 centímetros, lindando al Este con terrenos de la finca matriz; vuelve en ángulo recto en dirección Oeste y en otra gulo recto en dirección Oeste, y en otra línea de 35 metros linda al Norte con terrenos de doña Encarnación Carreño; vuelve en ángulo recto con dirección Norte, y en linea de 45 metros 25 centi-metros, y linda al Oeste con terrenos dichos de doña Encarnación Carreño; vuelve otra vez en ángulo recto con dirección Oeste, y en linea de 10 metros linda al Norte con la avenida A.; vuelve nuevamente en ángulo recto con dirección Sur, y en linea recta de 67 metros 20 centímetros linda al Oeste con terrenos de doña Isabel Moreau; vuelve, finalmente, en ángulo recto con dirección Oeste y en línea de 31 metros, que cierra el poligono, linda al Norte con los dichos terrenos de defe. con los dichos terrenos de doña Isabel Moreau. Este perimetro tiene una for-ma irregular y comprende una superficie de 5.837 metros cuadrados y 55 decimetros.

Casa de planta baja situada barrio de Doña Carlota, término de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henecas, partido judicial de Alcana de Re-nares, con fachada a la calle de Don Eduardo, por donde está señalada con el número 15, hoy 6, mirando al Orien-te. Esta finca se halla edificada en un terreno de la villa de Vallecas, por bajo de la Huerta de Zabala, al punto hoy denominado colonia de Doña Carlota, el cuel está formado por un cardillongo cual está formado por un cuadrilongo, cuyos lados Norte y Sur miden cada uno cuyos lados Norte y Sur miden cada uno ciento treinta pies, v los de Oriente y Poniente, treinta pies, comprendiendo los cuatro un perímetro de 3.900 pies, equivalentes a 302 metros y 64 decimetros cuadrados. Linda: al Norte, o derecha, con finca de don Ramón López; al Curro circular estra de Tombro Alvarez. Sur. o izquierda, otra de Tomás Alvarez: Oriente, al frente, la calle, y Poniente, o testero, con el resto de la tierra de que fué segregada.»

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiuno de junio pro-ximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle dei General Castaños, número 1, y regirán las siguientes con-diciones.

Primera.—La subasta se celebrará sin

sujeción a tipo. Segunda.—Para tomar parte

los licitadores deberár previamente sobre la Mesa o en la Caja General de Depositos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea la suma de ciento ocho mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria y construirente de la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de manifiesto en Secretaria de manifiesto en Secretaria de Carte de la cuarta del cuarta de la cuarta del cuarta de la cuarta del cuarta de la cuarta de la cuarta de la cuarta de la cuarta del taría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

tentes, entendiendose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.014-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera esta fecha por el senor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de mayor cuantia promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre y representación de la Compañía «Organizadora del Consumo, S. A.», contra don José Antonio Revillo Acciones achies per la companión de la nio Revilla Aguirre, sobre reclamación de 24.334.60 pesetas, intereses y costas, ha sido admitida a trámite tal demanda, mandándose tramitar por las reglas del juicio declarativo de mayor cuantía y acordado conferir traslado de la misma al expresado demandado, con entrega de copias, para que dentro del improrrogable término de nueve dias comparezca en los autos, personándose en forma, habiéndose acordado practicar tal emplaza-miento por edictos, por desconocerse el actual domicilio de dicho demandado, y haciéndose constar que las copias sim-ples correspondientes obran a disposición del mismo en la Secretaria de este Juz-

y para que sirva de emplazamiento a los fines y términos indicados a don José Antonio Revilla Aguirre, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5.042—A 7

5.042—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad, en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Agustín Font Rodó contra don Isidon, don José y doña María Rosario Figueras Colomer, por el presente edicto se saca a pública y primera subasta, término de ventre das hábiles, la finca que en la escritura de debitorio se describe asi.

«Finca.—Casa señalada con el número cuince, antes ocho, de la calle de Conde del Asalto, de esta ciudad, compuesta de tienda y de cinco nisos altos divididos en varias habitaciones; mide la superficie de seis mil seiscientos cuarenta palmos nueve dozavos, iguales a doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y tres decimetros cuadrados; lindante: por la derecha, saliendo, Oriente, con dona Jo-sefa Cardans Fossas, viuda de Ginesta; por la espalda. Mediodía, con don Juan Valldejuli y Ametller; por la izquierda, saliendo, Poniente, parte con dona Dolo-res Soler de Borrell, parte con don Pompevo Serra y parte con don Jose Valls y Vilar, y por el frente, Norte, con la mencionada calle, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al fo-lio 169 vuelto del tomo 893 del archivo, libro 25 de la Sección primera, finca número 260 duplicado. Valorada dicha finca en la escritura de debitorio en la cantidad de quinientas mil pesetas, que será el tipo de la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelo-na, sito en el Palacio de Justicia (Sa-lón de Víctor Pradera), el día 23 de junio próximo, a la hora de las once, y se advierte a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que el tipo de subasta es la expresada suma de quinien-tas mil pesetas, y que todo licitador de-berá consignar en el Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no será admitido.

Barcelona a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario. P. D., Diego Ramirez. Of.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Fermin Sanz.

5.041-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad, en pro-videncia dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipo-tecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio que la ley le conlitiga con el beneficio que la ley le con-cede por pobre, contra don Fernando Nogués de Trujillo, por el presente edic-to se saca a primera y pública subasta y término de veinte días las fincas que en la escritura de debitorio aparecen des-critas del tenor literal siguiente:

Finca 1.ª Casa en construcción, que consta de semisótanos, entresuelo y cua-tro pisos, con frente a la calle de Rosales, de esta ciudad, edificada sobre un solar de superficie mil doscientos seis metros dos decimetros cuadrados, equiva-lentes a treinta y un mil novecientos veinte palmos noventa y tres décimos, también cuadrados: lindante: por su frente, Norte. con la calle de Rosales: por la derecha. Oeste, con otra porción de terreno de la misma calle de Rosales; por la izquierda, Este, con la calle de las Escuelas Pías, y al fondo. Sur, parte con doña Elvira Roura y parte con don Ernesto Antonetti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 149 del tomo 1.414 del archivo, 180 de Sarriá, finca

número 4.542, inscripción primera. Finca 2.4 Porción de terreno edifica-ble en el mismo término municipal de esta ciudad, con frente a la calle de Ro-sales, de superficie mil ciento setenta y dos metros catorce decimetros cuadra-

dos, equivalentes a treinta y un mil veinticuatro palmos veinte céntimos de palrno, en la que se está construyendo una casa, que constará de semisótanos, entresuelo y cuatro plantas dobles, con cubierta de terrado; lindante: por el frente. Norte, en la que se esta construyendo, con la calle de Rosales; por la derecha, entrando, Oeste, con la porla derecha, entrando, Oeste, con la por-ción de terreno que seguidamente se des-cribirá; por la izquierda, Este, con la finca antes descrita, y por el fondo, Sur, parte con don Emilio Roig. Inscrita en el propio Registro y en los mismos tomo y libro que la anterior, folio 155, finca

4.544, inscripción primera. Valoradas dichas fincas en la escritu-ra de debitorio en cuanto a la primera por la suma de cuatro millones de pebetas y la segunda, por cuatro millones de pesetas más, que es el tipo de subasta para cada una de ellas.

Licha subasta será celebrada en la

Incha subasta sera celebrada en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día quince de junio próximo, a la hora de las once de la mañana, y se advierte a los señores licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la tropledad a como se refiere lo regla cuerta del articuladores. ncacion del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistantes entendiándose que tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate; que el tipo de subasta es la expresada suma de cuatro millones de pesetas para cada una de las dos fincas y que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de la subesta para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no será admi-

Barcelona a sels de mayo de mil no-vecientos cincuenta y cuatro.—El Secre-tario, P. D., Diego Ramírez.—Visto bue-no, el Juez de Primera Instancia, Fer-

znín Sanz. 1.972-A. J.

VIGO

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de este partido de Vigo,

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, propuesto por el Procurador don Franpropuesto por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de la entidad de esta plaza «Banca Viñas Aranda», contra don José Fernández Landín. mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas por el como de contra de acuéllo y que se deservidos esta deservidos en contra de acuéllo y que se contra de acuél y que se contra de a último a favor de aquélla, y que se describen así:

Primera.—Terreno en el sitio denominado «Palma y San Patrick», en Bayona, del que parte está inculto y peñascoso, con algunos pies de viña, y parte lo ocupa, en una extensión de ciento un metros cincuenta decimetros cuadrados, una casa-chalet, de plata baja, piso princi-pal y terraza, formando todo una sola finca de la superficie de dos mil cuatro-cientos ochenta y dos metros sesenta decimetros cuadrados; linda: Norte. o frencimetros cuadrados; linda: Norte. o Irente, calle de Laureano Salgado; Sur, camino vecinal y huerta de los herederos
de don Vicente Leal; Este, terrenos de
don Abelardo López, y Oeste, camino o
calle que de la carretera de Pontevedra
a la Guardia, sube al sitio del Casqueiro.
Sobre parte de esta finca y ocupando
un área de unos 70 metros, eproximadamente ha construído el esfor. Fernández

mente, ha construído el señor Fernández

Landin, una casa destinada a vivienda, de planta baja y piso principal, con acceso independiente por el camino vecinal del linde Sur de la finca.

Segunda.--Terreno a solar, de la su-

perficie de ciento ochenta y seis metros con doce decimetros cuadrados, en el término municipal de Vigo, que forma parte de la finca o solares nombrada Roupeiro. Limita: por frente o Este, con la calle del Banco de España, hoy Portugal; es-palda u Ceste, con solar de dona Carmen Lameiro Pereira; derecha, entrando, o Norte, calle en proyecto de Marqués de Valladares, e izquierda, o Sur, finca de doña Elisa Gallego Rey.

Tercera.—Terreno a solar, de doscien-tos setenta y nueve metros ochenta y cinco decimetros cuadrados, que forma parte de la finca del «Roupeiro o Trobo», en el término municipal de Vigo; limita: por el Norte, o frente, con la calle en pro-yecto del Marqués de Valladares; espal-da, o Sur, con calle en proyecto de seis metros de anchura; derecha, entrando, u Oeste, calle en proyecto de seis metros de ancho, a enlazar la del Roupeiro con la del Marqués de Valladares, e izquierda, o Este, con solar de doña Carmen Lameiro Pereira.

Cuarta.—Terreno a solar en el término municipal de Vigo, de la superficie de ciento ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decimetros cuadrados, que forma parte de la finca nombrada «Roupeiro». Limita: por el Norte, o frente, con la ro». Limita: por el Norte, o frente, con la calle del Marqués de Valladares; espalda, o Sur, en parte solar de doña Elisa Gallego y el resto, con una faja de seis metros de ancho que se deja para calle; derecha, entrando, u Oeste, con solar de don José Fernández Landín, e izquierda, o sea, Este, en parte con solar del mismo y con el solar de la citada doña Elisa Gallego. Gallego.

Sobre las fincas números 2, 3 y 4, y ocupando toda su área edificable, el senor Fernández Landin ha construído la cimentación necesaria para la edificación a la altura máxima autorizada en la zona.

Quinta. — Casa sótano, planta baja, principal y ático, que con el terreno que la circunda, destinado a jardín, forma una sola finca, señalada con el número una sola inica, senalada con el número cuarenta y tres de la calle del Placer. finca señalada con el número cuarenta y tres de la calle del Placer de Afuera, de esta ciudad de Vigo, de una superficie aproximada de setecientos noventa y ocho metros cuadrados. Linda: por el Norte, con propiedad de herederos de don Benito Lorenzo y terreno de la Compañía. nito Lorenzo y terreno de la Compañía de Jesis; Sur, calle de Queipo de Llano; Este, propiedad de Manuel Vázquez. y Oeste, calle del Placer.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de once del día diecinueve de junio próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta para la primera finca, doscientas veinticinco mil pesetas; para la segunda, ciento ochenta mil pesetos; para la tercera trescipato para la tercera trescipato mil pesetos;

setas; para la tercera, trescientas mil pe-setas; para la cuarta finca, ciento ochenta mil pesetas, y para la quinta finca, setecientas cincuenta mil pesetas.

2.º Para tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en la Secretaria de este Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento, cuando menos, del tipo fijado a la finca o fincas que se pretende rematar.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos de subasta.

res a dichos tipos de subasta.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

5.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las certas o grayómenes ententeses y los

las cargas o gravámenes anteriores y los

préferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez. Antonio Crespo.—El Secretario (ilegible).

4.899-A. J.

ALCALA DE HENARES

FOICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares.

Anuncia que a instancia de doña Bertha Marie Letort Lecerf se tramita expediente de declaración de ausencia de su esposo, don Fernando Sala Vidal, natural de Escuñán, que desapareció del do-micilio conyugal en los primeros días de

micho conyugal en los primeros días de 1947, probablemente al extranjero, sin haber dejado dirección, ni haberse obte-nido ninguna noticia de su paradero. Dado en Alcalá de Henares, a veinti-nueve de abril de mil novecientos cin-cuenta y cuatro.—El Juez, Adolfo Alon-so de Prado.—El Secretario, Joaquín de Colsa.

4.815—A. J.

1.4 15-5-954

ARRECIFE

EDICTO

Don Andrés Cabrera Velázquez, Juez Comarcal de esta ciudad y accidentalmente del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente hace saber: Que en los autos de Juicio ordinario y declara-tivo de mayor cuantía que penden en este Juzgado, promovido por don Rodolfo Alonso Lamberti, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vigo, representado por el Procurador don Domingo Lorenzo García, contra doña María Luisa López Nieulat, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, como causahablente de don Luis de Queral y López, así como contra todas aquellas otras personas desconocidas que se crean con defecho a la participal de la contra del contra de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra d conocidas que se crean con defecho a la participación registral ostentada por el causante sobre la finca Islote del Francés, ubicada en esta ciudad, que versan sobre disolución de comunidad, acordó conferir por este medio traslado de la demanda con emplazamiento a los demandados desconocidos, para que en el improrrogable término de veinte días puedan comparecer en los autos, personándose en forma, bajo aperciblmiento de ser declarados rebeldes. de_ser declarados rebeldes.

Dado en la ciudad de Arrecife a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Andrés Cabrera Velázquez.—El Secretario (ilegible).
5.019-A. J.

BANDE

Epicro

El Juzgado de Primera Instancia de Bande tramita expediente de declaración de fallecimiento de Eduardo Martínez Alonso, natural y vecino que fué de Casares, municipio de Verea, en este partido judicial, y el que se ausentó para América pasa de veinticinco años, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Lev de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.885-A. J.

1. 15-5-954